

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Siendo las 10:00 horas del día 24 de marzo de 2025 se constituye de manera virtual la reunión de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos a distancia utilizando el correo electrónico.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

La sesión estará abierta hasta las 15:00 horas del 24 de marzo de 2025, pudiendo todos sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica haciendo partícipes a todos sus integrantes, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

De no recibirse observaciones en el horario señalado se entenderá que el acuerdo que se transcribe a continuación se aprueba por asentimiento.

ORDEN DEL DÍA:

Punto uno. Aprobación, si procede, de los procedimientos PE01 Elaboración, revisión y actualización de la política y objetivos de calidad del Centro y sus Títulos y PE04 Medición, análisis y mejora continua.

Punto dos. Aprobación, si procede, de la acción de mejora para incrementar la participación en las encuestas de los distintos grupos de interés consistente en solicitar formalmente al Área de Calidad de la UPO la inclusión de un enlace común para poder acceder a cumplimentar la encuesta una vez lanzado el recordatorio de manera directa, sin tener que buscar el enlace en el email y sin tener que acceder a servicios personales.

Punto tres. Ruegos y preguntas.

Al no haberse presentado objeciones por parte de los miembros, se acuerda aprobar la documentación de referencia.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:02 del día de la fecha.